

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE LA ENERGÍA SOLAR

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL					NIF / CIF				
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES				NUM	BLOQUE	PORTAL	ESC	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO			PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL			
TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO (para alta en sistema de información tributaria)				A EFECTOS DE ESTE TRÁMITE			
A EFECTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ¹									

REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL					NIF / CIF			
TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO (para alta en sistema de información tributaria)				A EFECTOS DE ESTE TRÁMITE		
Debe aportarse la documentación acreditativa de la representación²					A EFECTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ¹			

IDENTIFICACION DEL BIEN CATATRAL

SUJETO PASIVO					NIF / CIF				
DOMICILIO TRIBUTARIO				NUM	BLOQUE	PORTAL	ESC	PLANTA	PUERTA
REFERENCIA CATASTRAL									

SOLICITA

Nueva solicitud

La concesión de la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles prevista en la normativa vigente y establecida en la Ordenanza Fiscal nº 1 Reguladora del tributo, para el inmueble identificado en el que se ha instalado un sistema de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol. DOCUMENTACIÓN que se acompaña:

- Copia de la licencia concedida para la instalación del sistema.
- Boletín de la instalación eléctrica solar debidamente diligenciado.
- Fotografía de la instalación.
- Documento de acredite la representación.
- Otros:

Las Rozas de Madrid, a _____ de _____ de 202_____

Firmado:

(1)ALTA EN SISTEMA INFORMACIÓN TRIBUTARIA

- Autorización para la remisión de comunicaciones por correo electrónico y avisos de puesta a disposición de notificaciones en Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado emitidas por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

(2)DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del DNI, CIF, o documento equivalente de el/la solicitante y, en su caso, de el/la representante. Las dos caras del DNI, CIF, deberán ir impresas en una misma cara de un folio tamaño A-4.
- En caso de representación legal, acreditación documental de la misma. La acreditación podrá hacerse por cualquier medio válido en Derecho (poderes notariales, escrituras...).